



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**Cuenta Pública 2013  
Informe de Resultados  
Municipio de Benito Juárez, Sonora.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Benito Juárez

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Estado de Situación Financiera

##### 1.2. Estado de Actividades

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Benito Juárez.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Benito Juárez.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Benito Juárez, Sonora.**



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2013  
(Cifras en Pesos)

**ACTIVO  
CIRCULANTE**

Bancos/Tesorería	\$92,696,695
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	682,300
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	689,911
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$94,068,906</b>

**NO CIRCULANTE**

Terrenos	1,531,616
Edificios no Habitacionales	20,759,253
Mobiliario y Equipo de Administración	3,436,463
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	22,047
Equipo de Transporte	2,610,754
Equipo de Defensa y Seguridad	293,455
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,823,175
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$33,476,763</b>

**SUMA ACTIVO**

**\$127,545,669**

**PASIVO  
CIRCULANTE (Nota 1)**

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$4,900,794
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,004,223
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,905,459
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,967,418
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$17,777,894</b>

**NO CIRCULANTE (Nota 2)**

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	8,384,390
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$8,384,390</b>

**TOTAL PASIVO**

**\$26,162,284**

**HACIENDA PÚBL./PATRIM.**

Aportaciones	33,476,763
Resultados de Ejercicios Anteriores	(25,228,685)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	93,135,307

**TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.**

**\$101,383,385**

**SUMA PASIVO + HACIENDA  
PÚBL./PATRIM.**

**\$127,545,669**

**Cuentas de Orden**

**DEUDORAS**

Demandas Judicial en Proceso de Resolución	9,066,965
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	89,134,351
Bienes Bajo Contrato o Comodato	1,885,116
Deudores por Impuesto Predial	5,577,037
Proveedores	787,504

**ACREEDORAS**

Resolución de Demandas en Proceso Judicial	9,066,965
Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	89,134,351
Contrato de Comodato por Bienes	1,885,116
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	5,577,037
Proveedores.	787,504

## Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$17,777,894, corresponde a: Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$4,900,794, que se integra por: Nómina Bancomer por \$742,625, adeudo con un particular por \$707,000, saldo de Nóminas y Facturas Fismun 2013 por \$941,417, y varios Acreedores por \$2,509,752. Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por \$3,004,223, derivado de adeudos por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento, como se detallan a continuación: Consultores y Defensas Contables, S. A. de C.V. por \$340,175, Servicio Villa Juárez, S. A. de C.V. \$277,445, Distribuciones JAF por \$332,180, y Otros Proveedores por \$2,054,423; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$7,905,459, correspondientes a adeudos con el Gobierno del Estado como sigue: un saldo del ejercicio anterior por Anticipo de Participaciones, por \$3,220,000, Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos por \$4,600,000 y saldo de la Sub-Agencia Fiscal por \$85,459; y Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, por \$1,967,418, correspondiente a Fondos Ajenos.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante, reflejado en la cuenta Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, se integra por créditos con Banobras por \$8,384,390.

El Pasivo No Circulante presenta un aumento de \$396,019, el cual se integra como sigue: aumento de \$2,542,398, por la contratación de créditos con Banobras y disminuciones de \$2,146,379, por las amortizaciones de los mismos.



**1.2 Estado de Actividades**

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$6,053,931
Derechos	3,223,000
Productos	359,458
Aprovechamientos	1,156,364
Participaciones y Aportaciones	220,760,864
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,492,126
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$233,045,743</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$31,377,874
Materiales y Suministros	2,608,302
Servicios Generales	6,106,039
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,935,288
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	52,127
Inversión Pública	94,079,140
Deuda Pública	751,666
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$139,910,436</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$93,135,307</b>

**Nota:** El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, por \$93,135,307, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el aumento de la cuenta de Bancos y en la disminución de la cuenta de pasivo: Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 5.29 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$5.29 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 20.51% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 21 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 39.96% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 60 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 40 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:            NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%    Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

*af*

*[Handwritten signature]*

*ce*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$165,392,657, representando el 244%, principalmente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$14,331,684	6,053,931	(8,277,753)	(58)
Derechos	3,368,892	3,223,000	(145,892)	(4)
Productos	218,501	359,458	140,957	65
Aprovechamientos	2,356,162	1,156,364	(1,199,798)	(51)
Participaciones y Aportaciones	47,377,847	220,760,864	173,383,017	366
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	1,492,126	1,492,126	100
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$67,653,086</b>	<b>233,045,743</b>	<b>165,392,657</b>	<b>244</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$67,653,086</b>	<b>233,045,743</b>	<b>165,392,657</b>	<b>244</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XV, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$8,277,753, que representa el 58%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación de 68%, debido a que la población no cuenta con una economía que le permita cumplir con este impuesto puntualmente; en Impuesto Predial Ejidal con una variación de 36%, ya que actualmente los ejidos no han recibido en su totalidad los apoyos proporcionados por el Estado; y en Impuestos Adicionales con una variación de 67%, debido a que disminuyeron los ingresos de los conceptos de Impuestos y Derechos en base a los cuales se aplica este cobro.

af



• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,199,798, que representa el 51%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Donativos con una variación de 44%, debido a que disminuyó la aportación de empresas durante este ejercicio; en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación de 70%, debido a que en la Sub-Agencia se realizan menos trámites que en ejercicios anteriores; y en Aprovechamientos Diversos con una variación de 42%, debido a que se ha estado apoyando a la comunidad con desayunos y despensas, de los cuales no se obtiene el ingreso presupuestado por la difícil situación económica que prevalece en el municipio.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$173,383,017, que representa el 366%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Apoyo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR) para pavimentación, y Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, ambas con una variación del 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$1,492,126, los cuales se integran de la siguiente Forma:

Devolución de Ingresos Federales	\$492,126
Apoyo del Gobierno del Estado para pago de pasivos	<u>1,000,000</u>
<b>Total</b>	<b>\$1,492,126</b>

**2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso**

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 4.63% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 5 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o Igual al promedio propios. semiurbanos 19.93%      NO ACEPTABLE: Menor al promedio propios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada



habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$465.04 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio propios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio propios. semiurbanos \$281.4

Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.12 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 56.90% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 57 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.30 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Benito Juárez sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Benito Juárez, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$72,257,350, que representa el 107%, reflejándose en los capítulos de: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$35,131,263	1,142,000	1,846,853	34,426,410	31,377,874	3,048,536	9
Materiales y Suministros	3,530,627	567,750	118,900	3,979,477	2,608,302	1,371,175	34
Servicios Generales	5,752,523	1,368,940	294,607	6,826,856	6,106,039	720,817	11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,900,739	353,650	1,124,296	3,130,093	3,472,022	(341,929)	(11)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,100	0	0	2,100	0	2,100	100
<b>Gasto Corriente 31%</b>	<b>\$48,317,252</b>	<b>3,432,340</b>	<b>3,384,656</b>	<b>48,364,936</b>	<b>43,564,237</b>	<b>4,800,699</b>	<b>10</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,319,883	230,350	55,284	1,494,949	1,463,266	31,683	2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	469,000	51,750	286,500	234,250	52,127	182,123	78
Inversión Pública	8,097,093	12,000	0	8,109,093	94,079,140	(85,970,047)	(1,060)
<b>Gasto de Inversión 68%</b>	<b>\$9,885,976</b>	<b>294,100</b>	<b>341,784</b>	<b>9,838,292</b>	<b>95,594,533</b>	<b>(85,756,241)</b>	<b>(872)</b>
Deuda Pública 1%	\$9,449,858	0	0	9,449,858	751,666	8,698,192	92
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$67,653,086</b>	<b>3,726,440</b>	<b>3,726,440</b>	<b>67,653,086</b>	<b>139,910,436</b>	<b>(72,257,350)</b>	<b>(107)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección IV, de fecha 30 de Diciembre de 2013.



## 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$139,910,436; es decir se observó una variación del 107% superior en relación con el presupuesto modificado de \$67,653,086, lo que representa \$72,257,350 mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$3,048,536, que representa el 9%, en relación al presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Sueldos con una variación de 15%, Gratificación de Fin de Año con una variación de 9%; en Estímulos al Personal de Confianza con una variación de 16%, y en Estímulos al Personal con una variación de 8%, debido a que se realizaron bajas en la plantilla de personal.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$1,371,175, que representa el 34%, en relación al presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Materiales, y Útiles de Impresión y Reproducción con una variación de 43%, debido a que se trató de economizar, reutilizar y reciclar el material existente; en Combustibles con una variación de 26%, debido a que se optimizó al máximo el uso de este recurso, aunado a que la mayoría de los trabajos realizados fueron en el Municipio; y en Vestuario Uniformes y Blancos con una variación de 65%, debido a que no se requirieron uniformes en este ejercicio.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,935,288, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$3,472,022, básicamente por los apoyos otorgados a: Comisión Nacional de Emergencia, Centro de Rehabilitación Infantil, despensas, pago de becas estudiantiles a personal sindicalizado, varios eventos deportivos, pensiones y jubilaciones entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,463,266, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$52,127, destinándose a la adquisición de Muebles, Excepto de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Otros Mobiliarios y Equipo de Administración.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$94,079,140, los cuales fueron destinados a desarrollo Institucional, supervisión y a la realización de 53 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios públicos, equipamiento urbano y espacios públicos. Asimismo, se aplicaron recursos a la limpieza de la bahía del



· **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$751,666, aplicados de la siguiente forma:

Pago de Intereses a Largo Plazo		\$751,666
Intereses del crédito BANOBRAS	\$692,166	
Pago de Intereses a corto Plazo		
Intereses por la adquisición de un vehículo modelo 2010.	<u>59,500</u>	

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.32% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$141,903 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.73% de su gasto total en inversión



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$405.56 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Benito Juárez recaudó \$10,792,753 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 87.21% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 87 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.42 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.



### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$16,368,372, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos por \$5,688,908 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$5,098,459, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$4,660, que representa el 1% dando un total de \$5,103,119. El egreso de \$5,103,119 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$5,688,908, determinándose una diferencia de \$585,789, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre del 2013, en la cuenta bancaria 0189673571 de Bancomer, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del 100% fueron aplicados en desarrollo institucional y en la ejecución de 26 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$10,679,464, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$10,684,892, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$2,263, equivalente al 1%, dando un total de \$10,687,155. El egreso de \$10,687,155, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$10,679,464, determinándose una diferencia por \$(7,691), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 en la cuenta bancaria número 0189673652, de Bancomer, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

*af*  
*[Signature]*

*ce*

*[Signature]*

*[Signature]*  
Municipio de Benito Juárez, Sonora



- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Benito Juárez no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Benito Juárez Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente en gran parte los objetivos generales fijados en el Plan de Desarrollo Municipal, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores: Obras y Servicios Públicos, Bienestar Social, Educación y Cultura, Seguridad Pública, Salud, Deporte, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 197% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80% Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,749,077 y los Egresos \$5,961,349, representando un desahorro de (\$212,272).

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$5,294,007, que representan el 92%, Ingresos conexión por \$42,880, que representan el 1%, Ingresos Varios por \$289,033, que representan el 5% y Apoyo Presupuestario por \$123,157 que representa el total de 2% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$3,984,439, que representan el 67%, Materiales y Suministros por \$732,241, que representa 12%, Servicios Generales por \$1,123,164, que representa el 19%, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$121,595, que representan el 2%, del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

##### 5.1 Administración Directa

##### Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento



correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

## Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que se realizaron traspasos de la cuenta única que utiliza el Ayuntamiento para el manejo y control de los recursos provenientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) a otras cuentas bancarias por \$3,290,000, de los cuales se reintegraron \$2,580,000 generando productos financieros por \$19,793 calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando un importe por restituir por \$745,192.

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron saldos por comprobar de funcionarios y empleados por \$7,990.

#### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$187,759 de Impuesto Sobre la Renta por concepto de retenciones a los pagos de honorarios profesionales y no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.

#### Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó un saldo por \$1,361,901 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2013, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Art. 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.

#### Observaciones Generales

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 17 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 14.



- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó una diferencia en el concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$6,123, entre lo registrado en Contabilidad en Cuentas de Orden por \$5,480,209 y el Reporte de Eficiencia Recaudatoria del sistema de control de ICRESON por \$5,474,086.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$17,200.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó la póliza de egreso número 255 de la cuenta 0191986260 del banco Bancomer con fecha del 29 de enero de 2013 con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$22,595.
- 1.11 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$6,733,924 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.
- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$131,694, realizadas mediante Administración Directa con recursos Propios, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditaron los avances físicos de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62101-01: Vivienda Tu Casa en el Municipio de Benito Juárez; 61203-06: Rehabilitación del DIF Municipal, en la Localidad de Villa Juárez y 61219-01: Rehabilitación de Edificio de Seguridad Pública, en la Localidad de Villa Juárez.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61416-01/PN-406: Construcción de Barda Perimetral en Escuela Primaria Niños Héroes en la Localidad de Paredón Colorado, por un importe acordado de \$130,000 de los cuales se ha ejercido un monto de \$140,191, haciendo una diferencia de \$10,191, realizada y concluida con recursos Propios y Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento al monto acordado. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no instalados por \$21,444.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 62211-02/62211-03/NC2-512: Ampliación y Equipamiento de Centro Deportivo en la Localidad de Villa Juárez con un importe contratado por \$2,907,090 de los cuales se ejerció en 2012 un monto de \$872,127 y en el 2013 un monto de \$2,034,963 dando un total ejercido de \$2,907,090, realizada y concluida con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de estimación 2 con sus números generadores, garantía de vicios ocultos y finiquito.

1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62211-01C: Construcción de la Primera Etapa de Obra Exterior, del Centro Cultural Beatriz Beltrones Rivera en la Localidad de Villa Juárez por un importe contratado \$3,320,963, de los cuales se ejerció en 2012 un monto de \$1,397,032 y en el 2013 un monto de \$1,923,932 dando un total ejercido de \$3,320,963 realizada con recursos Federales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 80%. Además, se determinaron conceptos pagados no instalados por \$65,142.

1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62211-01A: Construcción de la Segunda Etapa del Edificio de Artes y Oficios del Centro Cultural Beatriz Beltrones Rivera en la Localidad de Villa Juárez por un importe contratado \$3,359,797, de los cuales se ejerció en 2012 un monto de \$1,966,178 y en el 2013 un monto de \$1,393,619 dando un total ejercido de \$3,359,797 realizada y concluida con Recursos Federales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se determinó un concepto pagado no instalado por \$39,396.

1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 4 obras públicas por un importe contratado de \$52,079,879, de los cuales se ejerció en 2012 un monto de \$9,974,120 y en el 2013 un monto de \$41,537,626 haciendo un total ejercido de \$51,511,746, quedando un saldo por ejercer de \$568,133, mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62503-04/NC2-138: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Drenaje y Agua Potable, en las Calles Valsequillo entre Emiliano Zapata y Francisco Villa y calle Lázaro Cárdenas entre 5 de Febrero y Avenida Palmito en la Localidad de Benito Juárez, carece de bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad y finiquito; 62503-04 NC2-138/62: Supervisión y control de calidad de la Pavimentación con Concreto Hidráulico, Drenaje y Agua Potable, en las Calles Valsequillo entre Emiliano Zapata y Francisco Villa y Calle Lázaro Cárdenas entre 5 de Febrero y Avenida Palmito en la Localidad de Benito Juárez, carece de invitación, garantía de vicios ocultos,

6



acta de entrega recepción, finiquito y convenio adicional por reducción del monto original contratado; 62503-16/NC2-448/NC2-449: Supervisión Externa y Control de Calidad de las Obras: 1.- Pavimentación de la Avenida Circunvalación y en la Calle Lázaro Cárdenas. 2.- Pavimentación, Agua Potable y Drenaje de la Avenida Angostura y 5 de Febrero, en el Municipio de Benito Juárez, carece de presupuesto y 62401-03NC2-507: Primera Etapa de Pavimentación Villa Juárez Colonia Luis Echeverría en Diversas Vialidades con Concreto Hidráulico y Drenaje, en la Localidad de Villa Juárez, carece de convenio adicional por aumento del monto original contratado y finiquito.

- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública NC2-1068 y 62503-12: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de la Calle Juárez y Varias Calles Sin Nombre en la Localidad de Agua Blanca, por un importe contratado de \$10,051,371 y de los cuales se han ejercido un monto de \$3,015,411, quedando pendiente por ejercer un monto de \$7,035,960, con Recursos Federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 1,380.3MDP) y mediante Contrato, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización del contrato. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se constató que la obra no se había iniciado.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$90,204.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que 110 de un total de 307 Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento, no cuentan con la prestación de Seguridad Social.

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizó póliza de Egresos por \$12,300.
- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en el concepto Desarrollo Institucional por un importe ejercido de \$113,686, ejecutados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se presentó evidencia



documental del convenio entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Sonora y el Municipio de Benito Juárez.

- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62212-01: Infraestructura Básica Educativa en el Municipio de Benito Juárez, por un importe ejercido de \$58,800, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, integrado por los beneficiarios de las obras. Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de ésta obra.
- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 62302-09: Ampliación de Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias en la Colonia Ley Echeverría en la Localidad de Villa Juárez por un importe acordado y ejercido de \$157,968, realizada y concluida con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) mediante Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$13,484.
- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62409-04: Ampliación de Red de Alcantarillado y Descargas Domiciliarias Zona Urbana en el Municipio de Benito Juárez, por un importe acordado y ejercido de \$225,400, realizada y concluida, con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se elaboró el acuerdo para ejecución de obras por Administración Directa sin los requisitos mínimos. Además, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$16,932.
- 1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$1,035,080, realizadas mediante Contrato con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra. A continuación se detallan las obras observadas: 62503-01: Pavimentación de Crucero en Avenida Fraternidad y Calle Miguel Hidalgo a Base de Concreto Hidráulico y 62503-02: Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Avenida 5 de Febrero.
- 1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 11 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$2,453,896, realizada y concluida con



recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se elaboró el acuerdo para ejecución de obras por Administración Directa sin los requisitos mínimos. A continuación se detallan las obras observadas: 62409-05: Ampliación de Red de Alcantarillado y Descargas Domiciliarias en la Localidad de Agua Blanca; 62414-01: Revestimiento de Calles en la Localidad de Villa Juárez; 62414-03: Revestimiento de Calles en Zona Urbana del Municipio de Benito Juárez; 62414-04: Revestimiento de Calles de la Localidad de Jecopaco; 62414-05: Revestimiento de Calles de la Localidad de Batevito; 62414-06: Revestimiento de Calles de la Localidad las Aceitunitas; 62414-07: Revestimiento de Calles de la Localidad del Paredoncito; 62414-08: Revestimiento de Calles en la Localidad de Agua Blanca; 62414-09: Revestimiento de Calles en la Localidad de Paredón Colorado; 62401-07: Construcción de Andadores Villa Juárez y 62401-01: Construcción de Andadores Zona Urbana.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por un importe de \$48,000.

5.2 Organismos Paramunicipales

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

Cuestionario de Control Interno

Observaciones Generales

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se contrató un crédito con un particular por \$45,000, sin contar con la autorización de la Junta de Gobierno y del Congreso del Estado.



**Estado de Ingresos y Egresos**

**Gastos y Otras Pérdidas**

- 2.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (Comprobante no fiscal) por un importe de \$69,810.**
- 2.4 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$5,000.**

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	27	\$24,898,599
No Cuantificadas	5	0
	32	\$24,898,599

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$24,898,599. Esto representa el 17.80% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.10 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 18 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**



Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	35	3	32
2011	42	6	36
2012	42	4	38

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.30	20%	1.06
Evaluación al ejercicio del gasto	7.42	20%	1.48
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00



Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.10	20%	1.42
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.96</b>

**VIII. SALVEDADES**

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

**Administración Directa**

**Bancos**

Se realizaron traspasos de la cuenta única para el manejo y control de los recursos provenientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) a otras cuentas bancarias. \$745,192

**Gastos y Otras Pérdidas**

Existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto. 17,200

En la obra 61416-01/PN-406: Construcción de Barda Perimetral en Escuela Primaria Niños Héroes en la Localidad de Paredón Colorado, se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 21,444

En la obra 62211-01C: Construcción de la Primera Etapa de Obra Exterior, del Centro Cultural Beatriz Beltrones Rivera en la Localidad de Villa Juárez, se incumplió el plazo de ejecución pactado en el contrato y se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 65,142

En la obra 62211-01A: Construcción de la Segunda Etapa del Edificio de Artes y Oficios del Centro Cultural Beatriz Beltrones Rivera en la Localidad de Villa Juárez, se presentó un concepto pagado no ejecutado. 39,396

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se observó que no se localizó póliza de Egresos. 12,300

En la obra 62302-09: Ampliación de Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias en la Colonia Ley Echeverria en la Localidad de Villa Juárez, se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 13,484



En la obra pública 62409-04: Ampliación de Red de Alcantarillado y Descargas Domiciliarias Zona Urbana en el Municipio de Benito Juárez, se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 16,932

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. 48,000

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

Del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. 5,000

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.9, 1.13, 1.15, 1.16, 1.21, 1.24, 1.25, 1.28 y 2.4 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Benito Juárez, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados

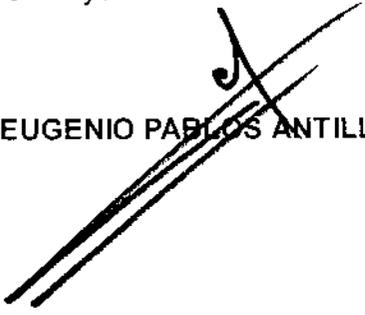


CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

  
C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

